201

C.

Asunción, 6 de Setiembre de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 191

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art.1º-Trasládase al Señor Domingo Ortiz Arbieto, Juez de Paz de Villa Franca al Juzgado en lo Comercial y Criminal de Pilar, en reemplazo del Señor Teófilo Ozuna, que renunció.

Art.2º-Dense las gracias al saliente por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art.3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.